

## VI PUJADA A LA BOLA DE CULLERA

2 de junio de 2019 a las 9:00 horas

### REGLAMENTO

#### I. PARTICIPANTES

**Art. 1:** El día 2 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Cullera, con la colaboración del Club Atletismo Cullera, organiza la "IV PUJADA A LA BOLA DE CULLERA".

En esta carrera podrá participar cualquier atleta federado o no, mayor de 18 años.

La IV edición de la Pujada a la Bola de Cullera es la quinta prueba de las doce previstas en el calendario del CIRCUIT SOLIDARI EL CORTE INGLES PARC NATURAL DE L'ALBUFERA.

#### II. RECORRIDO

**Art. 2:** La línea de salida está situada en la calle Caminàs dels Homens, en frente del supermercado Consum y la meta estará situada en la calle 25 de abril, delante del pub Pallisa. El recorrido tiene una distancia de 10.600 metros repartidos en cuatro sectores:

- Primer sector: 3900 m. sin desnivel en la zona del Paseo Marítimo.
- Segundo sector: 3200 m. con un desnivel creciente en dirección al radar meteorológico "la Bola".
- Tercer sector: 3200 m. con un desnivel decreciente.
- Cuarto sector: 300 m. sin desnivel en dirección a la meta.

PENDIENTE MÁXIMA 34 %

PENDIENTE MEDIA 7%

#### III. INSCRIPCIONES

**Art. 3:** Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en la página web: [www.cronorunner.com](http://www.cronorunner.com)

• El plazo de inscripción a la carrera finalizará a las 23:59 h. del miércoles 29 de mayo de 2019, NO PUDIENDO REALIZARSE INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA. El importe para poder participar en la prueba es de 8,00 € que incluye el obsequio conmemorativo de la prueba.

#### IV. CATEGORÍAS

**Art. 4:** Las categorías incluidas en esta carrera son:

| Categoría                  | Años de nacimiento      |
|----------------------------|-------------------------|
| ABSOLUTA                   | Todas las categorías    |
| JÚNIOR-PROMESA             | 2001 / 1997             |
| SÉNIOR                     | 1996 / 1985             |
| VETERANO A                 | 1984 / 1975             |
| VETERANO B                 | 1974 / 1965             |
| VETERANO C                 | 1964 / 1955             |
| MÁSTER                     | 1954 y anteriores       |
| LOCAL (masculina-femenina) | Empadronados en Cullera |

#### V. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

**Art. 5:** Se entregarán los siguientes premios y trofeos:

- Trofeo para los tres primeros-as clasificados-as de la carrera.
- Trofeo para los tres primeros-as clasificados-as de cada categoría.
- Trofeo para los tres primeros-as clasificados-as locales.
- Todos los corredores podrán repetir trofeo.

#### VI. ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

**Art. 6:** Los dorsales se podrán recoger junto a la línea de meta desde las 7.00 hasta las 8.30 h. del mismo domingo día 2 de junio.

Para retirar el dorsal será IMPRESCINDIBLE identificarse por medio del DNI, pasaporte o carné de conducir.

La bolsa del corredor se entregará al finalizar la carrera en la zona de meta.

## VII. ORGANIZACIÓN

**Art. 7:** El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de chip en la zapatilla. El chip es retornable y se deberá devolver al finalizar la carrera.

Excepto los inscritos al Circuito, que deben conservarlo hasta la última carrera en la que participen.

**Art. 8:** Existirán dos unidades de servicio médico y de ambulancia. Una de ellas estará situada en la calle Madrid junto a la oficina de LA CAIXA, y la otra en la subida al Santuario en la bifurcación hacia la Bola.

**Art. 9:** La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo a todo aquel que crea oportuno.

**Art. 10:** La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

**Art. 11:** Existen dos avituallamientos. El primero estará ubicado, aproximadamente, en el kilómetro 5 y el segundo en la línea de meta.

**Art. 12:** El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

**Art. 13:** Se establece un tiempo máximo para el término de la prueba de 1H:45'. Todo corredor que se encuentre en carrera transcurrido este tiempo, deberá abandonar el recorrido. En el caso de que no lo haga, la organización no se responsabiliza de lo que pueda ocurrir a partir de este momento.

**Art. 14:** Habrá servicio de duchas en el Pabellón Cubierto Municipal de Cullera hasta las 13.00 horas del mismo día de la prueba.

**Art. 15:** La organización contará con dos seguros, uno de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc.

**Art. 16:** La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.

**Art. 17:** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Al mismo tiempo declaran que se encuentran en un estado de salud óptimo para participar en la Pujada a la Bola de Cullera 2019 y renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

**Art. 18:** Por motivos de seguridad se cortará el tráfico en varias vías. En los cruces se dispondrá personal de la organización (voluntarios, protección civil o policía local).

**Art. 19:** Los únicos vehículos que podrán seguir a los corredores son los dispuestos por la organización.

## VIII. DESCALIFICACIONES

**Art. 20:** Motivos de descalificación:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por entrar en meta si llevar el chip.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por abandonar el circuito delimitado para la prueba.



Ajuntament de Cullera



**Art. 21:** La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias antes mencionadas será competencia de la organización de la carrera.

**Art. 22:** Todo lo que no este previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la F.A.C.V., R.F.E.A, I.A.A.F, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

#### **IX. RECLAMACIONES**

**Art. 23:** Las reclamaciones serán dirigidas a la organización, por escrito y acompañadas de un depósito de 30,00 Euros, en un plazo máximo de 15 minutos después de haberse comunicado oficialmente los resultados. **NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO**, transcurrido este plazo, **LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.**

#### **X. DERECHOS DE IMAGEN**

**Art. 24:** De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "IV PUJADA A LA BOLA DE CULLERA" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cullera, y a la empresa Cronorunner para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.